

MENDOZA, **24 MAY 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 11416/2024, en las que el alumno Juan Javier Jesús MORENO de la carrera de Ingeniería Industrial solicita cambio a la carrera de Ingeniería Mecatrónica y se otorgue el reconocimiento de asignatura aprobada;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 061/1991-CS.

Lo fijado mediante la Resolución N° 039/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al alumno Juan Javier Jesús MORENO (Legajo 14475) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza N° 094/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS).

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al alumno Juan Javier Jesús MORENO equivalencia interna "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Ordenanza N° 094/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2024

MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA INGENIERÍA MECATRÓNICA

CARRERA DE ORIGEN

. INTRODUCCION A LA INGENIERÍA

por

. INTRODUCCION A LA INGENIERÍA
(Régimen Especial)

- El alumno deberá solicitar en la Dirección de Alumnos de Grado, el pedido de equivalencia de la asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA cuando cumpla con el sistema de correlatividades establecido por Resolución N° 406/2023-CD)

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Dirección de Alumnos de Grado, a **notificar** al señor Juan Javier Jesús MORENO, lo dispuesto por el Artículo 2° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 311/2024